

nistrativo, dentro del plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 113 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en relación con los artículos 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—P. D., Santiago Pardo Canalis.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se rectifica la de 15 de abril de 1961 que hacia pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un Centro de fermentación de tabacos en Gijón, dependiente del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.

Habiéndose observado error en la redacción de la Resolución de esta Dirección General por la que se hacia pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un Centro de fermentación de tabacos en Gijón, dependiente del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, Resolución que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 8 de mayo de 1961, en su página 6954, se rectifica en el sentido de que la empresa adjudicataria de dichas obras es «Maxach, S. A.», y no «Constructora Maxach, S. A.», como erróneamente figuraba en la misma.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Director general, Antonio Moscoto.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Ampliación del Parque de maquinaria agrícola en dos naves para almacén, muelle de carga, almacén de tratamientos térmicos y plataforma de prueba de tractores (Vallecas-Madrid)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1961, para la contratación de las obras de «Ampliación del Parque de maquinaria agrícola en dos naves para almacén, muelle de carga, almacén de tratamientos térmicos y plataforma de prueba de tractores (Vallecas-Madrid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones trescientas noventa y siete mil novecientos cincuenta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos (pesetas 3.397.957,69), en el día de hoy, esta Dirección General, ha adjudicado dichas obras a don Arturo Ureña de Manzanos, en la cantidad de dos millones setecientos dieciocho mil ciento sesenta y dos pesetas con veintiocho céntimos (2.718.162,28 pesetas), con una baja que supone el 20,006 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—7.897.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Construcción de 108 alpedres en viviendas diseminadas del sector tercero de la Tierra Llana de Lugo».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1961, para la contratación de las obras de «Construcción de 108 alpedres en viviendas diseminadas del sector tercero de la Tierra Llana de Lugo», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ochocientos treinta y tres mil trescientas treinta y dos pesetas con cuarenta y ocho céntimos (2.833.332,48 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Victorino Rosón Pérez, en la cantidad de dos millones trescientas treinta y un mil novecientos cincuenta y nueve pesetas con setenta y seis céntimos (2.331.959,76 ptas.), con una baja que supone el 17,695513 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de tres puentes sobre el río Miño en el camino de FERIA de Castro a FERIA del Monte, en la zona de Tierra Llana de Lugo».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de tres puentes sobre el río Miño en el camino de FERIA de Castro a FERIA del Monte, en la zona de Tierra Llana de Lugo», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones quinientas treinta y seis mil ciento cincuenta y tres pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (pesetas 2.536.153,54).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, núm. 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Cantón Pequeño, 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta mil setecientos veinticuatro pesetas (50.724 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas antes de las doce horas treinta minutos del día 20 de junio de presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 27 de junio de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos; Vocales, el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor delegado de la Administración del Estado; el Jefe de la Sección de Obras; actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente los sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.090.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Ampliación del pueblo de El Parador de la Asunción (seis viviendas con dependencias agrícolas para colonos de patrimonio familiar, cinco viviendas de colonos de parcela complementaria, cerramientos, urbanización y explanaciones), en la zona regable del Campo de Dalías (Almería)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación del pueblo de El Parador de la Asunción (seis viviendas con dependencias agrícolas, para colonos de patrimonio familiar, cinco viviendas de colonos de parcela complementaria, cerramientos, urbanización y explanaciones), en la zona regable del Campo de Dalías (Almería)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones seiscientos cuarenta y un mil quinientas veinte pesetas con cuarenta y seis céntimos (2.641.520,46 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2, y en las de la Delegación de dicho Organismo en Almería, García Alix, número 9, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y dos mil ochocientos treinta y una pesetas (52.831 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce y media horas del día 21 de junio próximo, y la apertura de los

pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las once horas del día 28 de dicho mes y año, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos; Vocales, el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor delegado de la Administración del Estado; el Jefe de la Sección de Obras; actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.074.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Pavimentación de calles, rondas y plazas en el pueblo de El Bullaque (Ciudad Real)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Pavimentación de calles, rondas y plazas en el pueblo de El Bullaque (Ciudad Real)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón ciento treinta y seis mil ciento cincuenta pesetas con diecinueve céntimos (1.136.150,19 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2, y en las de la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veintidós mil setecientos veinticuatro pesetas (22.724 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas antes de las trece horas del día 22 de junio del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las once horas del día 28 de junio de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales, el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor delegado de la Administración del Estado; el Jefe de la Sección de Obras; actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.075.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Construcción de centro cooperativo en el pueblo de Llanos del Caudillo, en la zona regable de La Mancha (Ciudad Real)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de centro cooperativo en el pueblo de Llanos del Caudillo, en la zona regable de La Mancha (Ciudad Real)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón ochocientas dieciséis mil trescientas ochenta y seis pesetas con dieciséis céntimos (1.816.386,16 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo

de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2, y en las de la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real, Ramón y Cajal, número 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y seis mil trescientas veintiocho pesetas (36.328 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de junio próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 30 de dicho mes y año, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos; Vocales, el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor delegado de la Administración del Estado; el Jefe de la Sección de Obras; actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.076.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 12 de mayo de 1961 por la que se concede los beneficios de libertad condicional al corrigiendo de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Félix Moreno de Pablo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.001 del Código de Justicia Militar; Leyes de 23 de julio de 1914 y 28 de diciembre de 1916; Reales Ordenes de 12 de enero de 1917 y 20 de agosto de 1929, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, concedo los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que aún le queda por cumplir, al corrigiendo de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Félix Moreno de Pablo.

Madrid, 12 de mayo de 1961.

DIÁZ DE LECEA

MINISTERIO DE COMERCIO

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 25 de mayo de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses	12,12	12,18
Francos belgas	118,45	119,05
Francos suizos	13,80	13,87
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	60,50	60,85
Deutsche Mark	14,96	15,04
Florines holandeses	16,53	16,61
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schilling austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,86	8,70
Coronas noruegas	8,33	8,37
Coronas suecas	11,57	11,63
Marcos finlandeses	18,47	18,57
Escudos portugueses	208,17	209,21